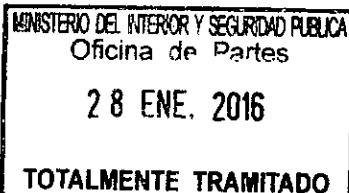


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 5186029



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

259

SANTIAGO,  
28 FEBRERO 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Mirta MONTERO MONTERO, RUN: 21.195.957-6, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Doña Gianni Melissa HENAO OCAMPO, RUN: 22.842.110-3, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LA REINA.
3. Don Freddy TAVERA VENTURA, RUN: 22.388.838-0, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en COLINA.
4. Doña Denisse Adonisse CURI CURI, RUN: 21.253.392-0, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/FTV  
[2524]13/05/2015

M.J.  
DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Dept. Extranjeria y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

7470648